

Actualice su propiedad y aumente sus ahorros

Agregue valor a su propiedad, mejore la comodidad de los inquilinos y reduzca los costos de mantenimiento con el Programa Multifamiliar de la Red de Energía Regional del Sur de California (SoCalREN, por sus siglas en inglés). Este Programa ofrece asistencia técnica e incentivos financieros al hacer mejoras de ahorro energético en su propiedad.

Participe siguiendo cuatro pasos sencillos

1. Obtenga asesoramiento gratuito



Un consultor energético del equipo de SoCalREN hablará con usted para identificar equipos y conectarlo con programas de incentivos y financiamiento.

2. Obtenga una evaluación



Una evaluación energética identifica las oportunidades para actualizar la eficiencia energética de su propiedad.

3. Realice mejoras



Solicite que un contratista cualificado y titulado instale equipos de eficiencia energética. Usted mismo podría instalar algunos de estos equipos (comuníquese con el Programa para conocer más detalles).

4. Reciba incentivos*



Gane incentivos por la cantidad de energía ahorrada, según los equipos que se hayan instalado. Mientras más ahorre, ¡más serán los incentivos que puede ganar!

Disfrute los beneficios

Al realizar actualizaciones de eficiencia energética, usted podrá:

- Ahorrar en las facturas de servicios públicos.
- Disfrutar de menores costos operativos y de mantenimiento.
- Reducir los costos de mantenimiento.
- Aumentar la comodidad de los inquilinos.
- Contribuir a lograr las metas regionales de mejoras medioambientales.
- Acceder a financiación e incentivos.

Confirme su elegibilidad

Para participar en el programa, sus proyectos de propiedades multifamiliares deben cumplir los siguientes requisitos:

- Habitar una propiedad atendida por Southern California Edison (SCE) o SoCalGas.
- Habitar un edificio que tenga un mínimo de cinco unidades conectadas.
- Incluir al menos tres equipos de eficiencia energética.
- Alcanzar un mínimo de 10,000 kWh, O BIEN 1,000 termias en ahorros energéticos.
- Lograr la aprobación y la realización del programa dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de la reserva.

*Incentivo de mejora basado en los ahorros energéticos logrados. Mayores niveles de ahorro logrados darán lugar a mayores niveles de incentivos. Se aplican restricciones del programa.

Preguntas frecuentes

¿De dónde proviene el dinero para estos incentivos?

El Programa Multifamiliar de SoCalREN es financiado por los consumidores de SoCalGas y SCE bajo el auspicio de la Comisión de Servicios Públicos de California (CPUC, por sus siglas en inglés). Los fondos para este Programa son recaudados a través de los servicios públicos y distribuidos por la CPUC.

Nuestras unidades de alquiler se miden por separado. ¿Deberán instalarse mejoras dentro de las unidades para poder recibir los incentivos?

Las mejoras pueden instalarse en las áreas comunes o en las unidades de los inquilinos. Deberá haber un total de al menos tres equipos de eficiencia energética instalados, tales como, entre otros, iluminación interior, iluminación exterior, reemplazo de ventanas, cabezales de ducha eficientes, aireadores de grifo, aislamiento en las paredes y techos refrigerados.

¿Puedo usar sus incentivos para instalar equipos eléctricos solares?

La generación de energía solar no es elegible. Es elegible el calentamiento de agua con radiación solar para el agua caliente sanitaria o las piscinas.

¿Necesito un permiso para realizar los trabajos de mejora?

Sí, deberá obtenerse un permiso para toda mejora que requiera un permiso de su municipalidad local. Para todo proyecto de aire acondicionado central o bomba de calor, la SB 1414 requiere constancia de que se ha cerrado el permiso para recibir el incentivo.

¿Tiene un tope la cantidad del incentivo para mi proyecto?

Los incentivos del proyecto se basan en los ahorros energéticos según el Informe de evaluación. El incentivo se limita al 60% o al 75% de la suma total de los costos del proyecto aprobados, según el Informe de evaluación. El monto máximo del incentivo se proporciona en la Carta de reserva.

¿Hay requisitos de ingresos para acceder al Programa?

No, no hay restricciones de ingresos, pero los proyectos ubicados en determinados códigos postales podrían ser elegibles para recibir la cantidad máxima de incentivo del 75%.

¿Ofrece financiamiento el Programa?

No, el programa no ofrece financiamiento. Comuníquese con su Administrador de cuenta para conocer las opciones de financiamiento que están disponibles fuera del Programa.

¿Pueden usarse los incentivos en construcciones nuevas?

Los incentivos no pueden usarse en construcciones nuevas, solo en actualizaciones energéticas de propiedades ya existentes.

¿Tiene que usar algún contratista específico el Propietario?

Sí, el contratista de la instalación tiene que ser aprobado para participar en el Programa. Si el contratista de su elección no cuenta aún con esta aprobación, su Administrador de cuenta ayudará al contratista a cumplir los requisitos de participación.

Incentivos para mejoras de eficiencia energética

Vea a continuación los detalles sobre el monto de mejora basado en la mejora de eficiencia energética (se aplican límites de incentivo).

Las propiedades ubicadas en Comunidades Desfavorecidas (o DAC) recibirán:
\$0.57/kWh y \$6.00/termio

Las propiedades no ubicadas en DAC recibirán:
\$0.33/kWh y \$3.50/termio